



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138

Decanato



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 180-2024-DFCC
Bellavista, diciembre 13, 2024.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 39° considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad, numeral 39.4 los Órganos de Apoyo Académico, dentro de los cuales en el inc. f) figuran los Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios;

Que, conforme se define en la misma norma estatutaria, en el artículo 60°; los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un jefe o director, que depende jerárquicamente del Decano. El reglamento de organización y funciones de la Universidad, indica la designación de jefe o director de cada órgano, así como su estructura orgánica y funcional;

Que, de acuerdo con el Art. 103° del Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 133-2016-CU de fecha 20 de octubre de 2016, dispone que, el Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios está a cargo de un director, que es un profesor ordinario de la Facultad designado por el Decano por un período de dos (02) años;

Que, mediante la Resolución de Decanato N° 279-2023-DFCC de fecha 29/12/23, se renovó la designación del docente ordinario Mg. Wilmer Arturo Vilela Jiménez, como director del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios-CPByS-COMPUCON de la Facultad de Ciencias Contables por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024;

Que, con la finalidad de garantizar la marcha normal de la citada dependencia, se hace necesario la designación de un docente frente a la gestión del indicado Centro en el cargo de director;

Que, mediante la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 030-2024-CE/UNAC de fecha 27/06/2024, se reconoce a la Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses como Decana de la Facultad de Ciencias Contables, estableciendo el período de mandato en la Decanatura desde el 09/12/24 hasta el 8/12/28;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 008-2022-AU del 28 de junio del 2022;

RESUELVE:

- 1° **AGRADECER AL Mg. WILMER ARTURO VILELA JIMENEZ, por los servicios prestados a la Facultad, desempeñando el cargo de DIRECTOR DEL CENTRO DE PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS - CPByS-COMPUCON de la Facultad de Ciencias Contables en el período comprendido del 1 de enero 2023 al 31 de diciembre 2024.**
- 2° **DESIGNAR, al docente ordinario Asociado DE. Dr. EFRAIN PABLO DE LA CRUZ GAONA, como DIRECTOR DEL CENTRO DE PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS - CPByS-COMPUCON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, por el período de dos (2) años comprendidos desde el 01 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre 2026.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 180-2024-DFCC
Bellavista, diciembre 13, 2024.

2° Notificar la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Unidad de Recursos Humanos; Departamento Académico de Contabilidad; Secretaría Académica-FCC; Dependencias internas de la Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese. -



Firmado digitalmente por:
VILLALOBOS MENESES Bertha
Milagros FAU 20138705944 hard
Motivo: DECANATO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Fecha: 27/12/2024 10:11:46-0500

C. Backus

